

Contra la aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 1/2014, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcolea del Pinar a 10 de septiembre de 2014.— El Alcalde, Isidoro Escolano Albacete.

3389

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Marchamalo

ANUNCIO

APROBACIÓN LISTAS ADMITIDOS A PROMOCIÓN INTERNA OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases para la provisión, mediante sistema de promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, de 1 plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Rubén Iñigo Mayor. DNI 03113608Y.

Excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar, de acuerdo con las bases, el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Marchamalo a 9 de septiembre de 2014.— El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

3388

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pozo de Almoquera

ANUNCIO

En la Intervención de esta corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto 2013, para su examen y formulación, por escrito,

de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada exclusivamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas, se observará:

Plazo de exposición: 15 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la corporación.

En Pozo de Almoquera a 10 de septiembre de 2014.— El Alcalde, Antonio Hurtado González.

3396

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Aranzueque

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria de residuos, por acuerdo del pleno del 26 de diciembre de 2013, y no habiéndose recibido reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, que en su texto definitivo queda así:

“Art. 5º: Cuota tributaria:

- Viviendas: Por cada vivienda: 69 €

- Bodegas: 28 €

- Locales comerciales, industriales: 147 €.”

En Aranzueque a 11 de septiembre de 2014.

3405

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Embid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente.